

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

**FECHA: 25 DE ABRIL DE 2017**

**HORA: 17:30 HORAS**

**PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 75.89% DEL CAPITAL SOCIAL  
CON DERECHO A VOTO**

**RESUMEN DE ACUERDOS**

**Punto Uno del Orden del Día.** (i) Se aprueban los informes preparados por los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016. (ii) Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016. (iii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iv) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. (v) Se aprueban los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016. (vi) Se separa el 5% de las utilidades obtenidas para integrar la reserva legal de la Sociedad y el remanente de dichas utilidades será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación. (vii) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2015. (viii) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

**Punto Dos del Orden del Día.** (i) Se decreta un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas al 31 de diciembre de 2016 de \$0.10 M.N. por acción. (ii) Se resuelve que el dividendo decretado sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en dos exhibiciones de \$0.5 M.N. por acción, cada una, la primera exhibición a más tardar el 31 de mayo de 2017 y la segunda exhibición a más tardar el 31 de octubre de 2017, contra entrega de los cupones Nos. 6 y 7 adheridos a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes a esta fecha, o de los cupones que correspondan a los títulos de acciones que estén vigentes en la fecha de pago, o a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios. (iii) Se hace constar que el dividendo proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) 2013 (pre 2014) de la Sociedad y corresponde a utilidades financieras generadas con anterioridad al ejercicio social 2016, por lo que no estará sujeto a retención alguna por la Sociedad.

**Punto Tres del Orden del Día.** (i) Se ratifica a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. (ii) Se ratifica al Presidente del Consejo de Administración. (iii) Se ratifica al Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración de la Sociedad. (iv) Se hace constar que conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (v) Se ratifica a los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad. (vi) Se ratifica al Secretario no miembro del Consejo de Administración y al Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Punto Cuatro del Orden del Día.** (i) Se toma nota de las renunciaciones de los consejeros distintos de los consejeros independientes y de los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos; (ii) Se aprueba el pago de honorarios a los consejeros independientes, Presidentes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Riesgos de la Sociedad, y a los demás miembros de dichos Comités de la Sociedad o de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes.

**Punto Cinco del Orden del Día.** (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016. (ii) Se aprueba que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea igual al saldo total de las utilidades netas distribuibles acumuladas de la Sociedad, menos el monto separado de dichas utilidades para integrar la reserva legal de la Sociedad y el monto del dividendo decretado conforme al punto dos del orden del día de la Asamblea, sin exceder dicho monto. (iii) Se aprueba implementar un programa de recompra de acciones propias para los próximos 4 años hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N., sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma.

**Punto Seis del Orden del Día.** (i) Se aprueba la cancelación de 22'298,803 acciones que actualmente se encuentran depositadas en la tesorería de la Sociedad para garantizar el cumplimiento de conversión de las obligaciones opcionalmente convertibles emitidas por la Sociedad conforme a la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2012 (las "Acciones de Tesorería") y, consecuentemente, disminuir el capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$36'256,913.53 M.N., la cual no implica reembolso alguno a los accionistas de la Sociedad ni liberación de exhibiciones comprometidas y no realizadas, por no tratarse de acciones suscritas y pagadas. (ii) Se hace constar que no existen acciones adicionales en la tesorería de la Sociedad ni acciones suscritas pendientes de pago. (ii) Se aprueba la cancelación de 6'763,562 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, las cuales se mantienen en tenencia propia por la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores (las "Acciones Propias") y, consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad en la cantidad de \$10'997,266.65 M.N.,

la cual no implica reembolso a los accionistas ni liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas. **(iii)** Se autoriza a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores como resultado de la cancelación de las Acciones de Tesorería y las Acciones Propias. **(v)** Se autoriza a la Sociedad para que, en su oportunidad, cancele los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., expida nuevos títulos definitivos y realice el canje de los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. por los nuevos títulos de acciones, de conformidad con los avisos que la Sociedad emita.

**Punto Siete del Orden del Día.** Designación de delegados especiales.